

ANEXO ÚNICO Acta 06/12/13

**CRONOGRAMA
ELECCIÓN CONSEJEROS DIRECTIVOS
GRADUADOS Y
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE
SERVICIOS**

CIERRE DE PADRONES: 27.11.13

EXHIBICIÓN EN CARTELERAS: 28 al 29/11/13

**PRESENTACIÓN DE LISTAS: a partir del 06/12/13 y
hasta el 17/12/13**

**PRESENTACIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS:
18/12/13**

**PUBLICACIÓN DE LISTAS: 19 y 20 de diciembre de
2013**

IMPUGNACIÓN DE LISTAS: hasta el 27/12/13

ELECCIÓN CONSEJEROS: 07.03.14

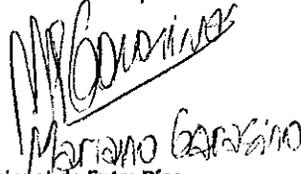
En la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, siendo las veinte y treinta horas del seis de diciembre de dos mil trece, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Administración: el Decano, Cr. Hipólito Buenaventura Fink, el Sr. Mariano Patricio Garasino, por el claustro de estudiantes y Téc. Estela Beatriz Itterman por el Personal Administrativo y de Servicios, quienes de conformidad a lo establecido por los artículos 4º y 9º inc. b) de la Res. Rectoral N° 065/06 y modificatorias, proceden a fijar entre las 14 y 22 horas, el horario de las elecciones para los Cuerpo de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios, fijadas por Res. "C.S." N° 119/13 –Calendario Electoral 2014-. Además, conforme lo dispone el artículo 9º inc. b) del Régimen Electoral de la mencionada norma, esta Junta fija los siguientes horarios de vencimientos:

- para presentar las listas de candidatos: hasta las veintidós horas.
- escrutinio definitivo: se realizará inmediatamente después de finalizado el escrutinio provisorio.
- presentación de las distintas actuaciones referidas al comicio: por Mesa de Entradas -Planta alta de esta Facultad- de lunes a viernes, a partir de las 16 y hasta las 22 horas inclusive.

Según lo establecido por la norma arriba citada, los padrones de graduados y del personal administrativo y de servicios, elaborados por el Departamento Alumnado y Personal, respectivamente, fueron publicados a partir del 27 de noviembre del corriente.

De conformidad a las facultades establecidas por el Régimen eleccionario, artículo 9º inc b) in fine, esta Junta establece el cronograma para las elecciones de los claustros de de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios, que se agrega como Anexo único formando parte integrante de la presente y de acuerdo al mencionado artículo inciso I), habilita una cartelera, en la que se encuentran publicados los padrones, ubicada en el hall central de la facultad, para la difusión de los actos relacionados con el comicio. Además, dicho cronograma será publicado en la página web de esta Unidad Académica. El referido cronograma, fue confeccionado conforme a las pautas establecidas por el Régimen Eleccionario aprobado por Ordenanza 339, texto ordenado aprobado por Resolución N° 065/06 y modificatorias; la Resolución "C.S." N° 119/13 –Calendario Electoral 2014-, los feriados nacionales fijados por Decretos N° 1584 y 1585/10. Además, atendiendo que a la fecha no se encuentran publicadas las normas relacionadas con los asuetos administrativos que generalmente, con motivo de las fiestas de fin de año, se otorgan en el ámbito nacional y a los cuales adhiere la Universidad, se consideran inhábiles a los fines del cómputo de los plazos y a este único fin, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre del corriente año.

No siendo para más, se da por terminado el acto a las veinte horas y treinta y cinco minutos, firmando los presentes.



Mariano Garasino



CON. HIPOLITO B. FINK
DECANO